

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2022.  
Oficio Circular No. DGPYP - 19 - 2022.

**Asunto: Difusión de Procedimiento**

**CC. Titulares de las Unidades  
Administrativas Centrales, Órganos  
Administrativos Desconcentrados y  
Entidades Paraestatales Sectorizadas  
Presentes**

Me refiero al oficio No. 315-A.-1396, mediante el cual la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", difunde el **"Procedimiento que se deberá observar para la presentación de solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad"**, emitido mediante el oficio No. 307-A.-0714 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 7 fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se hace de su conocimiento la versión electrónica de los oficios en referencia, para su conocimiento y efectos conducentes.

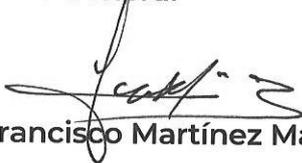
Cabe mencionar que las indicaciones para elaboración de solicitudes relacionadas con el artículo 10 de la LFAR, descritas en el inciso 2.4 del oficio Circular DGPYP-001-2022, quedan sin efecto con la emisión del procedimiento mencionado.

Los documentos de referencia se encuentran disponibles en la siguiente liga electrónica:  
<http://dgpyp.salud.gob.mx/interna/documentos.html>

En caso de dudas en la elaboración de solicitudes con relación al artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana favor de comunicarse con la C.P. Rosa Eugenia García Ramírez al 5550621600 extensión 58502 o con el Mtro. Mauricio Velázquez Posada a la extensión 58551.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director General**



**Mtro. Francisco Martínez Martínez**

Elaboró:



Mtro. Mauricio Velázquez Posada  
Director de Seguimiento y Control de la Información

**C.c.p.- Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento. Sección/Serie 5C.26

